CORTE NACIONAL DE JUSTICIA
Justicia que se ve

Recurso No. 162-2012

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.- SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO.- Quito, a 27 de junio de 2013, las 10h00.----------

VISTOS: El señor **CARLOS JARRÍN RAMIA**, en su calidad de **Gerente General y como tal** representante legal de la compañía **CASA LULÚ S.A.**, presenta el 26 de junio del presente año ante esta Sala Especializada de lo Contencioso Tributario, **ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN,** en contra de la sentencia dictada el 29 de mayo de 2013 a las 10h40, dentro del recurso de casación 162-2012, de conformidad con lo previsto en los artículos 94 y 437 de la Constitución de la República, 58 y siguientes de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional y, al amparo de lo que prevé el art. 62 y la Disposición Transitoria Quinta de la mencionada Ley, se ordena notificar al **DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR** con el contenido de esta acción y, remitir el expediente completo a la Corte Constitucional para los fines pertinentes. Actúen los señores: Dra. Magaly Soledispa, en subrogación de la Dra. Maritza Tatiana Pérez Valencia; Dr. Juan Montero Chávez, en subrogación del Dr. José Suing Nagua; y, Dr. José Luis Terán Suárez, en subrogación del Dr. Gustavo Durango Vela, conforme a lo dispuesto en los Oficios de fecha 18 de junio de 2013, Nos. 1169-SG-CNJ-IJ; 1168-SG-CNJ-IJ y 1170-SG-CNJ-IJ respectivamente, que se adjuntan a la presente acción. Notifíquese. Cúmplase.-

Dra. Magaly Soledispa
CONJUEZA

Dr. Juan Montero Chávez
CONJUEZ

Dr. José Luis Terán Suárez
CONJUEZ

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA
Justicia que se ve

VIENE:- Recurso No. 162-2012

Certifico.-

Dra. Carmen Elena Dávila Yépez

SECRETARIA RELATORA ENCARGADA

En Quito, a veintisiete de junio de dos mil trece, a partir de las quince horas, mediante boletas judiciales notifico el Auto que antecede a la compañía CASA LULÚ S.A., en el casillero judicial No. 4805 del Dr. Ernesto Salcedo Ortega y Otro; y, al DIRECTOR REGIONAL LITORAL SUR DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, en los casilleros judiciales Nos. 568 y 2424 del Ab. Diego Cabezas-Klaere y Otros.- Certifico.-

Dra. Carmen Elena Dávila Yépez
SECRETARIA RELATORA ENCARGADA